Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del activo del balance adjunto y que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, tal y como se describe en la nota 3 de la memoria adjunta, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase Nota 5 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las citadas inversiones del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las mencionadas inversiones, consistentes en el contraste del valor liquidativo aplicado por el Fondo al 31 de diciembre de 2025 con el último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

23 de junio de 2026

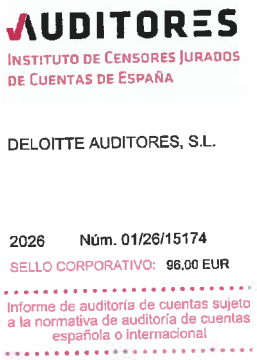

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

0P7888553

CLASE 8.ª

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		916.095,57	1.166.480,81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	815.040,98	884.143,92
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	5	101.054,59	282.336,89
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		34.623.783,96	18.846.256,82
Activos por impuesto diferido	5	3.350,38	4.270,00
Inversiones financieras a largo plazo		34.620.433,58	18.841.986,82
Instrumentos de patrimonio	5	34.620.433,58	18.841.986,82
De entidades objeto de capital riesgo		29.938.556,51	14.186.709,15
De otras entidades		4.681.877,07	4.655.277,67
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		35.539.879,53	20.012.737,63
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		36.183.704,14	20.599.736,85
Avales y garantías concedidos	4	612.305,30	357.195,48
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores			
De empresas objeto de capital riesgo	5	32.286.965,66	17.128.649,73
De otras empresas	5	3.284.433,18	3.113.891,64
Compromisos de venta de valores			
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		121.657.592,88	132.714.224,76
Patrimonio total comprometido	6	73.313.500,00	73.313.500,00
Patrimonio comprometido no exigido	6	46.334.132,00	58.650.800,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	8	2.009.960,88	749.924,76
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		157.841.297,02	153.313.961,61

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
PASIVO CORRIENTE		1.858.532,01	1.605.436,96
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	7	188.765,98	118.327,22
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	4	1.669.766,03	1.487.109,74
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		138.862,51	381.315,23
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido	5	138.862,51	381.315,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		1.997.394,52	1.986.752,19
PATRIMONIO NETO		33.542.485,01	18.025.985,44
Fondos reembolsables	6	25.116.484,50	13.570.735,13
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
Partícipes		26.979.368,00	14.662.700,00
Prima de emisión		675.567,11	675.567,11
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(1.767.531,98)	(670.965,59)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		(770.918,63)	(1.096.566,39)
Dividendos a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto		8.426.000,51	4.455.250,31
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5	8.426.000,51	4.455.250,31
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		35.539.879,53	20.012.737,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

0P7888554

CLASE 8.ª

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		**13.120,61**	**54.352,14**
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	4 y 5	13.120,61	54.352,14
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		**(105.301,39)**	**(108.621,60)**
Intereses y cargas asimiladas	4	(99.752,26)	(108.056,26)
Otros gastos financieros		(5.549,13)	(565,34)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		**286.237,99**	**403.499,83**
Resultados por enajenaciones (neto)		314.982,44	411.628,50
Instrumentos de patrimonio	5	314.982,44	411.628,50
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	3-h	(28.744,45)	(8.128,67)
Otros resultados de explotación		**(700.795,96)**	**(1.186.086,30)**
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(700.795,96)	(1.186.086,30)
Comisión de gestión	7	(683.368,49)	(1.174.831,74)
Otras comisiones y gastos	7	(17.427,47)	(11.254,56)
MARGEN BRUTO		**(506.738,75)**	**(836.855,93)**
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	7	(264.179,88)	(259.710,46)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(770.918,63)**	**(1.096.566,39)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(770.918,63)**	**(1.096.566,39)**
Impuesto sobre beneficios	8	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(770.918,63)**	**(1.096.566,39)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(770.918,63)**	**(1.096.566,39)**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**4.285.732,64**	**3.202.452,35**
Por valoración instrumentos financieros		4.044.199,54	3.426.679,24
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5	4.044.199,54	3.426.679,24
Otros		-	-
Efecto impositivo	8	202.772,74	(224.226,89)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(314.982,44)**	**(308.721,37)**
Por valoración de instrumentos financieros		(314.982,44)	(411.628,50)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5	(314.982,44)	(411.628,50)
Otros		-	-
Efecto impositivo	8	38.760,36	102.907,13
Total de ingresos y gastos reconocidos		**3.199.831,57**	**1.797.164,59**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del periodo	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	6.727.700,00	116.022,51	-	(84.441,54)	-	(586.524,05)	1.561.519,33	7.734.276,25
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2024 (*)	6.727.700,00	116.022,51	-	(84.441,54)	-	(586.524,05)	1.561.519,33	7.734.276,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.096.566,39)	2.893.730,98	1.797.164,59
Operaciones con partícipes								
Suscripciones	7.935.000,00	559.544,60	-	-	-	-	-	8.494.544,60
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(586.524,05)	-	586.524,05	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	14.662.700,00	675.567,11	-	(670.965,59)	-	(1.096.566,39)	4.455.250,31	18.025.985,44
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2025	14.662.700,00	675.567,11	-	(670.965,59)	-	(1.096.566,39)	4.455.250,31	18.025.985,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(770.918,63)	3.970.750,20	3.199.831,57
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	
Suscripciones	12.316.668,00	-	-	-	-	-	-	12.316.668,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(1.096.566,39)	-	1.096.566,39	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	26.979.368,00	675.567,11	-	(1.767.531,98)	-	(770.918,63)	8.426.000,51	33.542.485,01

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7888556

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(1.007.570,36)**	**(1.806.109,55)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(770.918,63)**	**(1.096.566,39)**
Ajustes del resultado-		**(222.801,66)**	**(357.359,04)**
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	5	(314.982,44)	(411.628,50)
Ingresos financieros	4 y 5	(13.120,61)	(54.352,14)
Gastos financieros	4	105.301,39	108.621,60
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		**78.330,71**	**(273.238,84)**
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.891,95	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	70.438,76	(273.238,84)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(92.180,78)**	**(78.945,28)**
Pagos de intereses	4	(105.301,39)	(124.380,54)
Cobros de dividendos	5	78,77	-
Cobros de intereses	4	13.041,84	45.435,26
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(11.560.856,87)**	**(7.243.212,70)**
Pagos por inversiones		**(12.100.721,84)**	**(7.695.637,33)**
Inversiones financieras	5	(12.100.721,84)	(7.695.637,33)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		**539.864,97**	**452.424,63**
Inversiones financieras	5	539.864,97	452.424,63
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**12.499.324,29**	**7.676.482,67**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**12.316.668,00**	**8.695.233,88**
Emisión de instrumentos de patrimonio	6	12.316.668,00	8.695.233,88
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**182.656,29**	**(1.018.751,21)**
Emisión de deudas con entidades de crédito	4	182.656,29	-
Amortización de deudas con entidades de crédito	4	-	(1.018.751,21)
Pagos por dividendos		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(69.102,94)**	**(1.372.839,58)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4	**884.143,92**	**2.256.983,50**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4	**815.040,98**	**884.143,92**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7888558

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 22 de abril de 2022 como Fondo de Capital Riesgo. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 13 de mayo de 2022 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 377, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante, "CNMV").

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las sociedades de capital-riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo. Ninguna modificación del Reglamento de Gestión y/o Folleto (conjuntamente, la "Documentación Legal") conferirá a los partícipes derecho alguno de separación del Fondo.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Arcano Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 240.

La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 240.

El Fondo tiene una duración determinada de acuerdo a lo recogido en la Documentación Legal del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en determinados períodos sucesivos a discreción de la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV.

El Fondo tiene la consideración de cerrado y no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente al Fondo.

Durante el 2025 el Fondo se encuentra en su denominado periodo de inversión de acuerdo con lo establecido en su Documentación Legal.

La política de inversión del Fondo, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre –véase Nota 5), se encuentran definidos en la Documentación Legal del Fondo inscrita en la CNMV.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

del Fondo al 31 de diciembre de 2025 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora (véase Nota 1).

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Consejeros de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 5 y 9), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital–riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

  Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

  - "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

  - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

  En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

  - Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

  - Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora del Fondo pueda acceder en la fecha de valoración.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo estiman un valor razonable en el Nivel 2 (en el caso de las participaciones en otros vehículos de capital riesgo) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

   Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo tributa al tipo de gravamen que le es aplicable de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera, en su caso, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, sus participaciones en determinados vehículos como entidades en atribución de rentas.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.

c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.

c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

l) Provisiones y contingencias

Los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Deudas a corto plazo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros):		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	612.305,30	357.195,48
Banco Cooperativo Español, S.A.	1.053,63	85.126,25
CaixaBank, S.A.	51.757,29	403.075,23
	665.116,22	**845.396,96**
Cuentas corrientes (en divisa):		
CaixaBank, S.A.	149.924,76	38.746,96
	149.924,76	**38.746,96**
	815.040,98	**884.143,92**

Las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Los intereses devengados por estas cuentas corrientes durante los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Deudas a corto plazo

Al cierre del ejercicio 2025 el Fondo tenía contratada con Banco Cooperativo Español, S.A. una línea de crédito de un límite máximo de 5.000.000,00 euros con vencimiento el 9 de julio de 2025 y tipo de interés de Euribor más un 2,5 %.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe dispuesto por el Fondo de esta línea de crédito, junto con los intereses devengados y no vencidos, ascendía a 1.669.766,03 y 1.487.109,74 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance.

Por otro lado, los intereses devengados por los saldos dispuestos de esta póliza de crédito, durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 99.752,26 y 108.056,26 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, la Sociedad ha formalizado en dicha fecha con Banco Cooperativo Español, S.A. una póliza de pignoración sobre derechos de créditos documentados en cuentas corrientes, por el cual los saldos de la cuenta corriente mantenida en BNP Paribas S.A., Sucursal en España, en la que se realizarán las llamadas de capital, se encuentra pignorada, siendo su objeto garantizar las obligaciones que se generasen de la póliza de crédito anteriormente indicada.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, a efectos informativos, se recoge el importe de la cuenta pignorada que ascendía a 612.305,30 y 357.195,48 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Avales y garantías concedidos" de las cuentas de orden del balance.

5. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza, admisión a cotización en bolsa de los valores y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	34.620.433,58	18.841.986,82
	34.620.433,58	**18.841.986,82**
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio-		
De entidades objeto de capital riesgo	29.938.556,51	14.186.709,15
De otras entidades	4.681.877,07	4.655.277,67
	34.620.433,58	**18.841.986,82**
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	34.620.433,58	18.841.986,82
	34.620.433,58	**18.841.986,82**
Moneda:		
En euros	1.277.363,00	1.415.475,00
En moneda extranjera	33.343.070,58	17.426.511,82
	34.620.433,58	**18.841.986,82**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe corresponde fundamentalmente a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo. El detalle de la cartera de inversiones financieras, junto con el desglose de los compromisos de inversión pendientes por cada inversión, al 31 de diciembre de 2025 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota. Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen, en el coste de las inversiones del Fondo en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Coste de adquisición al inicio del ejercicio	14.009.691,28	6.626.044,06
Desembolsos	12.197.421,78	7.501.133,76
Distribuciones	(148.192,12)	(117.486,54)
Coste de adquisición al 31 de diciembre	**26.058.920,94**	**14.009.691,28**

Por otro lado, los importes recogidos en la cuenta "Desembolsos" del cuadro anterior se corresponden con los desembolsos de capital efectuados por el Fondo en las entidades participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste. Finalmente, los importes recogidos en la cuenta "Distribuciones" del cuadro anterior se corresponden a distribuciones percibidas por el Fondo con origen en la devolución de aportaciones de capital efectuadas por el Fondo a las entidades participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han obtenido dividendos e intereses por parte de las entidades participadas que se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, el saldo del epígrafe "Resultado por enajenaciones (neto) – Instrumentos de Patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios recoge, en su caso, distribuciones percibidas por el Fondo con origen en las desinversiones realizadas por las entidades participadas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún deterioro en el coste de las inversiones financieras a largo plazo.

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 incluía 76.690,41 euros correspondientes al importe de las distribuciones pendientes de cobro por la Sociedad a las entidades participadas a dicha fecha.

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye 97.238,29 y 193.938,23 euros, respectivamente, correspondientes a llamadas de capital desembolsadas en entidades participadas cuya fecha límite de desembolso era posterior al cierre de los respectivos ejercicios.

Coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía el mencionado límite.

6. Fondos Reembolsables

El patrimonio del Fondo está formalizado por clases de participaciones, de distintas características, que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones, que son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y estarán representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en la Documentación Legal del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo, descrita en la Documentación Legal del Fondo inscrito en la CNMV.

Por otro lado, desde la fecha de primer cierre y durante el periodo de colocación los partícipes que suscriban compromisos de inversión por primera vez, así como los partícipes que incrementen su compromiso de inversión, abonarán, al Fondo una prima de actualización que se encuentra definida en la Documentación Legal del Fondo Inscrito en la CNMV y se registra en el epígrafe "Prima de emisión" del patrimonio neto del balance. Dicha prima de actualización financiera no se considera en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 26.979.368,00 y 14.662.700,00 euros, respectivamente, formalizadas en participaciones sin valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad y cuyo detalle se muestra a continuación, junto con la composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo a dichas fechas:

	Euros					
	2025			2024		
Clase de participaciones	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio
Clase A3	1.978.000,00	2.400.198,30	5.375.000,00	1.075.000,00	1.279.687,89	5.375.000,00
Clase A4	5.475.840,00	6.593.198,41	14.880.000,00	2.976.000,00	3.506.088,66	14.880.000,00
Clase A5	8.088.640,00	9.624.462,93	21.980.000,00	4.396.000,00	5.097.307,10	21.980.000,00
Clase A6	1.402.080,00	1.734.272,71	3.810.000,00	762.000,00	930.488,23	3.810.000,00
Clase A7	8.194.808,00	10.905.786,41	22.268.500,00	4.453.700,00	5.985.182,60	22.268.500,00
Clase B2	1.472.000,00	1.834.564,77	4.000.000,00	800.000,00	986.696,53	4.000.000,00
Clase B3	368.000,00	450.001,49	1.000.000,00	200.000,00	240.534,43	1.000.000,00
Total	**26.979.368,00**	**33.542.485,01**	**73.313.500,00**	**14.662.700,00**	**18.025.985,44**	**73.313.500,00**

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes que desembolsen sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo contaba con 305 y 304 partícipes, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, ningún partícipe tenía un porcentaje de participación igual o superior al 10% del Fondo.

7. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión-		
Comisión de gestión fija	683.368,49	1.174.831,74
	683.368,49	**1.174.831,74**
Otras comisiones y gastos-		
Comisión de depósito	17.427,47	11.254,56
	17.427,47	**11.254,56**
	700.795,96	**1.186.086,30**

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora (véase Nota 1). Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Documentación Legal inscrita en la CNMV. La comisión de gestión se calcula diariamente y se abona por trimestres anticipados.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión variable de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de gestión variable.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaría, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Comisión de suscripción:

La Sociedad Gestora del Fondo cobrará a los partícipes el porcentaje de comisión de suscripción definido para cada clase de participación conforme a lo establecido en la Documentación Legal del Fondo.

Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas ys ganancias recoge los gastos de explotación incurridos por el Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 para su normal funcionamiento, entre los que figuran, en su caso, gastos legales, de auditoría, servicios bancarios y tributos.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo ascienden a 17.608,00 y 12.361,00 euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos al cierre de dichos ejercicios se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(770.918,63)	3.970.750,20	-	-	-	3.199.831,57
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	(241.533,10)	-	-	(241.533,10)
Diferencias permanentes	107.672,87	(184.561,80)	-	-	-	-	(76.888,93)
Diferencias temporarias	-	-	-	(3.729.217,10)	-	-	(3.729.217,10)
Base imponible previa							**(847.807,56)**
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible fiscal							**(847.807,56)**

Ejercicio 2024:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(1.096.566,39)	2.893.730,98	-	-	-	1.797.164,59
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	121.319,76	-	-	-	121.319,76
Diferencias permanentes	54.184,20	(27.397,38)	-	-	-	-	26.786,82
Diferencias temporarias	-	-	-	(3.015.050,74)	-	-	(3.015.050,74)
Base imponible previa							**(1.069.779,57)**
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible fiscal							**(1.069.779,57)**

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en los cuadros anteriores se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Aumentos-		
Gastos no deducibles	107.649,84	54.184,20
Gasto por retenciones en origen no recuperables (véase Nota 7)	23,03	-
	107.672,87	**54.184,20**
Disminuciones-		
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes (*)	-	-
Reversión de gastos no deducibles	(52.768,98)	(27.397,38)
Exención de dividendos (véanse Notas 3-g y 5)	(24.847,56)	-
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 5)	(106.945,26)	-
	(184.561,80)	**(27.397,38)**
	(76.888,93)	**26.786,82**

(*) Incorpora, en su caso, la información relativa al régimen de atribución de rentas de aquellos fondos subyacentes de los que la Sociedad Gestora dispone de la información remitida por parte de las entidades gestoras de dichos fondos subyacentes. En este sentido, si bien en el ejercicio 2025 no se incorpora esta información, la misma será incorporada en la declaración del impuesto sobre sociedades finalmente presentada por la Sociedad Gestora del Fondo, estimando sus Consejeros que, en cualquier caso, el efecto no es significativo para las presentes cuentas anuales.

ii. Conciliación entre la base imponible, el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(847.807,56)	(1.069.779,57)
Cuota	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible de dichos ejercicios.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Año de Origen	Euros
2022	88.914,75
2023	661.010,01
2024 (*)	1.260.036,12
	2.009.960,88

(*) Diferente base imponible fiscal efectivamente presentada a la estimada al cierre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2025.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance incluyen los saldos con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 5).

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

9. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es el correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Adicionalmente, el Fondo dispone de una línea de crédito (véase Nota 4). En este sentido, el Fondo podrá, con las limitaciones establecidas en su Documentación Legal y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como, en su caso, otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, todo ello con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.

- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.

- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los partícipes. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en la Documentación Legal del Fondo.

- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en entidades participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 5). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida del Fondo puede tener el riesgo de "sobre-compromiso" en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

10. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

Anexo: Detalle de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Nombre	Auditor	Divisa	Euros					
			Importe pendiente de desembolso	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable [a]	Ajustes por Valoración [b]
Inversión 1 (*)	Frank, Rimmerman & Co.	USD	128.680,85	525.768,38	-	148.500,56	674.268,94	111.375,42
Inversión 2 (*)	Frank, Rimmerman & Co.	USD	-	1.565.335,07	-	165.054,72	1.730.389,79	123.791,04
Inversión 3 (*)	Frank, Rimmerman & Co.	USD	16.680,85	1.284.777,37	-	195.187,70	1.479.965,07	194.699,73
Inversión 4 (*)	PwC	USD	-	559.054,40	-	1.623.538,79	2.182.593,19	1.619.479,94
Inversión 5 (*)	Blick Rothenberg	GBP	1.146.000,46	1.164.656,97	-	(31.457,34)	1.133.199,63	(31.378,70)
Inversión 6 (*)	Deloitte	USD	1.511.489,36	1.271.822,88	-	(125.386,28)	1.146.436,60	(125.072,81)
Inversión 7 (*)	PragerMetis	USD	-	918.145,35	-	423.869,12	1.342.014,47	422.809,45
Inversión 8 (*)	Frank, Rimmerman & Co.	USD	676.289,36	1.514.917,58	-	246.043,25	1.760.960,83	245.428,14
Inversión 9 (*)	PwC	USD	-	712.948,94	-	2.186.114,83	2.899.063,77	2.180.649,54
Inversión 10 (*)	PwC	USD	374.468,09	323.063,48	-	(4.712,84)	318.350,64	(4.701,06)
Inversión 11 (*)	PragerMetis	USD	-	900.824,60	-	216.380,51	1.117.205,11	215.839,56
Inversión 12 (*)	PwC	USD	149.374,43	428.135,89	-	121.270,07	549.405,96	120.966,89
Inversión 13 (*)	PwC	USD	95.214,99	484.789,29	-	301.498,37	786.287,66	300.744,62
Inversión 14 (*)	PwC	USD	111.015,91	776.222,57	-	305.223,39	1.081.445,96	304.460,33
Inversión 15 (*)	KPMG	USD	-	1.301.192,70	-	851.892,41	2.153.085,11	849.762,68
Inversión 16 (*)	PwC	EUR	22.160,00	925.470,91	-	48.435,09	973.906,00	36.326,32
Inversión 17 (*)	PragerMetis	USD	-	769.225,34	-	56.218,92	825.444,26	56.078,37
Inversión 18 (*)	N.D.	USD	464.747,23	193.146,83	-	248.494,02	441.640,85	247.872,78
Inversión 19 (*)	N.D.	USD	282.978,72	129.215,41	-	(14.172,01)	115.043,40	(14.136,58)
Inversión 20 (*)	N.D.	USD	711.489,36	191.193,55	-	761,34	191.954,89	759,44
Inversión 21 (*)	N.D.	USD	523.914,89	469.245,22	-	4.178,61	473.423,83	4.168,16
Inversión 22 (*)	Frank, Rimmerman & Co.	USD	-	713.311,78	-	(61.914,33)	651.397,45	(61.759,54)
Inversión 23 (*)	PwC	USD	35.088,46	1.264.323,57	-	1.183.317,32	2.447.640,89	1.180.359,03
Inversión 24 (*)	N.D.	USD	1.817.021,28	814.074,81	-	(79.922,47)	734.152,34	(79.722,66)
Inversión 25 (*)	Sensiba	USD	235.797,45	1.421.208,58	-	158.311,92	1.579.520,50	157.916,14
Inversión 26 (*)	N.D.	EUR	995.411,00	346.588,56	-	(43.131,56)	303.457,00	(43.023,73)
Inversión 27 (*)	N.D.	USD	2.554.212,77	565.719,72	-	(98.657,59)	467.062,13	(98.410,95)
Inversión 28 (*)	Sensiba	USD	1.765.106,38	844.023,87	-	(40.439,19)	803.584,68	(40.338,09)
Inversión 29 (*)	KPMG	USD	1.636.571,06	568.672,46	-	60.889,24	629.561,70	45.666,93
Inversión 30 (*)	N.D.	USD	3.016.255,32	614.582,08	-	(30.970,17)	583.611,91	(30.892,74)
Inversión 31 (*)	KPMG	USD	1.559.004,26	640.848,35	-	507.160,16	1.148.008,51	505.892,26
Inversión 32 (*)	KPMG	USD	487.325,11	170.723,92	-	(12.786,90)	157.937,02	(12.754,93)
Inversión 33 (*)	KPMG	USD	507.675,74	295.413,77	-	121.724,95	417.138,72	121.420,64
Inversión 34 (*)	N.D.	USD	1.708.000,00	108.993,45	-	(5.487,92)	103.505,53	(5.474,20)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7888583

Nombre	Auditor	Divisa	Euros					
			Importe pendiente de desembolso	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable [a]	Ajustes por Valoración [b]
Inversión 35 (*)	Deloitte	USD	1.444.531,91	380.801,98	-	(49.519,43)	331.282,55	(49.395,63)
Inversión 36 (*)	Frank, Rimerman & Co	USD	1.198.297,87	166.219,38	-	(6.894,27)	159.325,11	(5.170,70)
Inversión 37 (*)	Frank, Rimerman & Co	USD	298.723,40	469.367,02	-	45.058,51	514.425,53	33.793,88
Inversión 38 (*)	N.D.	USD	2.336.170,21	264.894,91	-	(52.158,86)	212.736,05	(52.028,46)
Inversión 39 (*)	N.D.	USD	2.595.744,68	-	-	-	-	-
Inversión 40 (*)	EY	USD	1.531.914,89	-	-	-	-	-
Inversión 41 (*)	N.D.	USD	3.634.042,55	-	-	-	-	-
			35.571.398,84	**26.058.920,94**	**-**	**8.561.512,64**	**34.620.433,58**	**8.426.000,51**

(a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 2025.
(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).
(*) Inversiones domiciliadas en el extranjero

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7888584

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7888585

Balboa Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Arcano Capital, S.G.I.I.C., S.A.U., la Sociedad Gestora del Fondo, presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución del Fondo durante el ejercicio 2025.

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha desembolsado 12.100.721,84 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los Fondos Invertidos. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos fondos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo evalúa positivamente la evolución previsible del Fondo.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en su Documentación Legal.

Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo

El riesgo al que se expone el Fondo está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que el Fondo invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).